

Impuesto Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana (I.B.I)

Bonificación	Requisitos	Documentación	Plazos
- 25% Familia numerosa de categoría general. - 50% Familia numerosa de categoría especial.	Poseer la titularidad de la finca. Ser la vivienda habitual. No poseer más viviendas en la localidad. Poseer el título de familia numerosa actualizado. No superar 20.000€ de ingresos netos anuales en la unidad familiar. Estar al corriente del pago de las deudas tributarias.	Escritura o contrato de compra-venta y recibo del IBI Urbana. Certificado de convivencia. Informe de Rentas / Catastro. Fotocopia compulsada del título de familia numerosa. Declaración de Renta o Certificación de hacienda. Informe de Renta.	Hasta el 31 de Enero De cada año. Renovable cada año.
- 50% VPO. 3 años posteriores desde su calificación.	Calificación definitiva de Vivienda de Protección Oficial	Titularidad de la vivienda Calificación de VPO	Desde la concesión de Calificación de VPO
-50% el 4º año tras declaración definitiva de VPO.			Antes de finalizar los tres periodos impositivos concedidos de bonificación.

Tasa de Residuos Sólidos Urbanos

Bonificación	Requisitos	Documentación	Plazos
-50% De la cuota, por unidad familiar.	Poseer la titularidad de la finca. Ser la vivienda habitual. No poseer más viviendas en la localidad. No superar 15.000€ de ingresos netos anuales en la unidad familiar. Estar al corriente del pago de las deudas tributarias.	Escritura o contrato de compra-venta y recibo del IBI Urbana. Certificado de convivencia. Informe de Rentas / Catastro. Declaración de Renta o Certificación de Hacienda. Informe de Rentas.	Hasta el 31 de Enero de cada año Renovable cada año.

Otras Bonificaciones

Tipo	Bonificación	Requisitos // Documentación	Plazos
Plusvalía	95%	Transmisión por herencia del terreno de naturaleza urbana. Aplicación directa de la bonificación.	Seis meses a partir del fallecimiento.
I.C.I.O.	50% Acondicionamiento de la vivienda al discapacitado.	Certificado de minusvalía y solicitud de obra.	Sin plazos establecidos.
I.A.E.	50%	Incremento del 5% de los trabajadores indefinidos, con respecto al promedio de los 3 ejercicios anteriores. Estar al corriente de los tributos locales y cuotas de la seguridad social. Copias de los TC1 y TC2	Hasta el 31 de marzo de cada año
Impuesto de vehículos	25% Por tipo de carburante y características del motor.	Ficha técnica del vehículo que acredite que el tipo de carburante y las características del motor realizan emisiones de CO ₂ reducidas.	Durante todo el año, con efecto para el período impositivo siguiente
	100 % Por antigüedad del vehículo	Acreditar que el vehículo tiene una antigüedad superior a los 25 años.	